

San Ramón de la Nueva Orán 31 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-411/2025.-
Resolución N° D-ORAN-568/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por el Mg. Fernando Durgam, Director Temporal de la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencia Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán y viceversa, para el Dr. Cristian Martínez, D.N.I. N° 23.627.863, quien participara del dictado del curso de Extensión **"Introducción a Machine Learning"**, en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 06 de noviembre de 2025.

Que, se debe reconocer la cobertura de 1 (un) día de viatico y gastos de traslado tramo Salta-Orán y viceversa; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

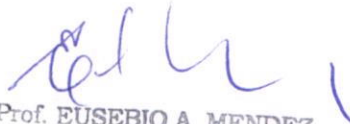
ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura de 1 (un) día de viatico y gastos de traslado tramo Salta-Orán y viceversa, para el Dr. Cristian Martínez, D.N.I. N° 23.627.863, quien participara del dictado del curso de Extensión **"Introducción a Machine Learning"**, en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 06 de noviembre de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESR CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA